

DECRETO EXENTO N° 6282 / Parral, de de 2012.

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes, de la Licitación “IMPLEMENTACIÓN SALA TERAPIA OCUPACIONAL Y KINESIOLOGÍA”, ID 1754-57-LE12.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05-07-2012 se firmó un Convenio entre el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) representado por su Director Sr. Oscar Mellado Berríos y la Ilustre Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para financiar la adquisición de equipamiento para el desarrollo de las áreas de Terapia Ocupacional y Kinesiología en el CESFAM Arrau Méndez.



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “IMPLEMENTACIÓN SALA TERAPIA OCUPACIONAL Y KINESIOLOGÍA”.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-57-LE12 “IMPLEMENTACIÓN SALA TERAPIA OCUPACIONAL Y KINESIOLOGÍA”.
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-01 “Convenio SENADIS”, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



Alejandra Roman Clavijo
D=26219
27/12/12
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

[Signature]
IDH/ARC/AGG/DMT/FSV/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

